

Canelones, 21 de octubre de 2010.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico Financieros) de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
90/10	358/10	Intendencia remite oficio adjuntando fotocopia de expediente 1030-01194, con trasposición de rubro.
90/10	359/10	Intendencia remite oficio adjuntando fotocopia de expediente 1030-01291, con trasposición de rubro.
90/10	360/10	Intendencia remite oficio adjuntando fotocopia de expediente 1030-01303, con trasposición de rubro.
90/10	361/10	Intendencia remite oficio adjuntando fotocopia de expediente 1030-01292, con trasposición de rubro.
90/10	362/10	Intendencia remite oficio adjuntando fotocopia de expediente 1030-01366, con trasposición de rubro.
90/10	363/10	Intendencia remite oficio adjuntando fotocopia de expediente 1030-01295, con trasposición de rubro.
90/10	364/10	Intendencia remite oficio adjuntando fotocopia de expediente 1030-01319, con trasposición de rubro.
90/10	365/10	Intendencia remite oficio adjuntando fotocopia de expediente 1030-01164, con trasposición de rubro.
550/06D	322/10	Contador General del Organismo remite nota de fecha 27/8/10, adjuntando proyecto de trasposición de rubro.
51/10	268/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5825/10, observando los gastos de la Intendencia derivados de los contratos de cachet.

604/06D 319/10 Tribunal de Cuentas remite Oficio 5906/10, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 1.010.000.

180/10 320/10 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6036/10, comunicando que no se constataron incumplimientos legales ni irregularidades en el manejo de fondos, en relación al arqueo realizado el día 8/7/10 en la Intendencia.

51/10 335/10 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6179/10, manteniendo observación del gasto de la Intendencia formulada con fecha 23/6/10.

51/10 434/10 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6437, manteniendo observaciones de gastos de la Intendencia.
2.- Regístrese, etc.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.